1081

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 131 DE MAYO 20 DE 2025

CONTRATISTA	EDGAR MARINO DINAS PALACIOS
C.C.	4607029 DE POPAYAN
NIT	4607029-4
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 330,175,000.00
PLAZO	UN (1) Mes (es)
FECHA LEGALIZACIóN	mayo 20 de 2025
FECHA INICIO	mayo 20 de 2025
FECHA TERMINACIóN	junio 19 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	junio 19 de 2025

En el Municipio de SARAVENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 07 dias del mes julio del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **IVAN AGUSTIN RANGEL** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 20 de mayo del 2025 y aprobada el 20 de mayo del 2025.			
Póliza Número: 49-44-101036121	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	20 de mayo del 2025	20 de octubre del 2025	$ 33,017,500.00
ANTICIPO (100 %)	20 de mayo del 2025	20 de octubre del 2025	$ 165,087,500.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	20 de mayo del 2025	20 de junio del 2028	$ 16,508,750.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	20 de mayo del 2025	20 de octubre del 2026	$ 66,035,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	20 de mayo del 2025	20 de octubre del 2025	$ 66,035,000.00

Póliza Nueva de la Aseguradora Seguros Del Estado expedida el 20 de mayo del 2025 y aprobada el 20 de mayo del 2025.			
Póliza Número: 49-40-101011568	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	20 de mayo del 2025	20 de junio del 2025	$ 284,700,000.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 330,175,000.00		
Valor Pagado **Anticipo Inicial** OP: Num 729 pagada el jueves, mayo 22 del 2025		$ 165,087,500.00	
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 330,175,000.00
Valor por Pagar		$ 165,087,500.00	
SUMAS IGUALES	$ 330,175,000.00	$ 330,175,000.00	$330,175,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 20 de mayo del 2025 se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 131 del 2025 entre el Municipio de SARAVENA y **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**, por un valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 330,175,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de UN (1) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 20 del mes mayo del 2025 entre **IVAN AGUSTIN RANGEL**, Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; en su calidad de Supervisor (a) Según Resolución Nº 1071 del 2025, y el Señor(a) **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Prestacion De Servicios No. 131 de Mayo 20 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el dia 19 de junio del 2025.

Qué el contratista desarrollo las actividades establecidas, en el cual cumplió con las especificaciones técnicas y obligaciones estipuladas en el contrato de Objeto "***FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA***" dentro de lo establecido en las cláusulas del contrato Prestacion De Servicios No. 131 de Mayo 20 Del 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Prestacion De Servicios No. 131 de Mayo 20 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los item(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizo a traves de de la supervisión técnica de la Secretaria General y de Gobierno.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**; la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 165,087,500.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final
2. Actas de Recibo de Almacén Municipal
3. Certificación de Cierre de Cuenta
4. Certificación de Satisfacción del Supervisor
5. Consignación Correspondiente al Pago de los Rendimientos Financieros
6. Extractos Bancarios
7. Factura / Cta Cobro
8. Informe Final de Ejecución del Contratista
9. Informe Final de Supervisión
10. Orden de Alta Almacén Municipal
11. Pago Seguridad Social Personal Empleado
12. Pago Seguridad Social Representante Legal
13. Paz y Salvo Trabajadores
14. Planillas De Enfoque Diferencial
15. Planillas Y Trazador Presupuestal
16. Pólizas de Aseguramiento
17. Registro Fotografico

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 131 del MAYO 20 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **EDGAR MARINO DINAS PALACIOS**, una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 165,087,500.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EDGAR MARINO DINAS PALACIOS
Contratista

IVAN AGUSTIN RANGEL
Supervisor(a)

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Reviso: Ivan Agustin Rangel | **Secretario General Y De Gobierno**

<< Volver

SIDOGEN | OscarCamiloCR